

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 722

Popayán, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LEIDY VIVIANA MENESES
DIDIER ALEXIS JIMENEZ MENESES
Demandada: JOHANA ANDREA HURTADO
JULIAN ANDRES CAÑIZALEZ BENITEZ
Radicado: 2017-00674

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, en consecuencia, el juzgado,

DISPONE

OFICIESE al administrador de CALIPARKING MULTISER SAS, para que se sirva informar al centro de conciliación JUSTICIA ALTERNATIVA al correo electrónico centro.justiciaalternativa@gmail.com, el valor adeudado por concepto de parqueadero a la fecha, igualmente aportar la tarifa diaria de parqueo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

388a69f08b46601ad68612ea69a29e99f4dd6b0b2769bb88667f8cbc516b9f87

Documento generado en 07/10/2021 04:50:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**